

**LISTADO DEFINITIVO DE BAREMACIÓN DE MÉRITOS Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN INVESTIGADOR DOCTOR EN PROYECTO (ICP1), PARA SU INCORPORACIÓN AL PROYECTO EUROPEO SOCLIMPACT “Downscaling climate impacts and decarbonisation pathways in EU islands, and enhancing socioeconomic and non-market evaluation of Climate Change for Europe, for 2050 and beyond”, FINANCIADO POR EL PROGRAMA HORIZONTE2020 (SC5-06-2016-2017, GRANT AGREEMENT Nº 776661) PARA EL PERIODO 2017-2020, EN EL QUE PARTICIPA EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE (TIDES), GESTIONADO POR LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIAS DE LA CONVOCATORIA**

D. Antonio Marcelino Santana González, en calidad de Gerente de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de la ULPGC (FCPCT) y miembro del Comité de Selección de la Convocatoria la contratación de un Investigador Doctor en Proyecto para su incorporación al proyecto SOCLIMPACT gestionado por la FCPCT.

### **CERTIFICA**

Que en relación a dicha convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 07 de mayo de 2020, que fue publicada en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el pasado día 15 de mayo, el número de personas presentadas han sido 5.

Que la Comisión de Selección concedió un plazo de 3 días hábiles para la presentación de eventuales reclamaciones al baremo provisional de méritos. Una vez transcurrido el referido plazo y no habiéndose recibido subsanaciones al respecto, se publica el listado definitivo de baremación de méritos relacionado en el Anexo I.

Asimismo, y en base a lo estipulado en las bases de la convocatoria, la Comisión no estima necesario la celebración de la fase de entrevista.

En el Anexo II se relaciona al candidato propuesto para su contratación.



**ULPGC**  
Universidad de  
Las Palmas de  
Gran Canaria

**Fundación  
Parque Científico  
Tecnológico**



Asimismo, se propone la creación de una lista de reserva para los supuestos de renuncia, no justificación de los requisitos o no superación del período de prueba del aspirante inicialmente designado, así como para futuras sustituciones por enfermedad, maternidad/paternidad, etc. (Anexo III).

**En Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de firma digital  
El Gerente de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la ULPGC**

**Antonio Marcelino Santana González**



### **ANEXO I: BAREMACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS**

<b>DNI/NIE/PASAPORTE</b>	<b>Experiencia profesional</b>	<b>Otros méritos</b>	<b>TOTAL</b>
49979672M	6,00	4,00	10,00
54587306A	1,33	3,5	4,83

### **ANEXO II:**

#### **PROPUESTA DE CONTRATACIÓN**

<b>DNI/NIE/PASAPORTE</b>	<b>Experiencia profesional</b>	<b>Otros méritos</b>	<b>TOTAL</b>
49979672M	6,00	4,00	10,00

### **ANEXO III:**

#### **LISTA DE RESERVA**

<b>DNI/NIE/PASAPORTE</b>	<b>Experiencia profesional</b>	<b>Otros méritos</b>	<b>TOTAL</b>
54587306A	1,33	3,5	4,83